

Fecha <b>06.05.2015</b>	Sección <b>Revista</b>	Página <b>2-35-36</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------------

Licitación de Tv, desangelada competencia  
 Aleida Calleja



Aleida Calleja

**H**an pasado 31 años desde que Ricardo Salinas Pliego se adjudicó la licitación de las frecuencias del entonces canal del Estado, *Imevisión*, que privatizó el expresidente Carlos Salinas de Gortari. La promesa en aquel momento fue que tendríamos más diversidad y mejores contenidos en el país, inmerso en el monopolio de la televisión abierta de *Televisa*.

Sin embargo, *TV Azteca* no tardó en mimetizarse con su competidor, repitiendo las mismas fórmulas programáticas, e incluso implantó otras más peores. En la defensa de sus intereses ambas televisoras se coludieron y repartieron el mercado de la televisión abierta, convirtiéndose en un duopolio que nada ha aportado al pluralismo y a la diversidad.

La licitación de nuevas cadenas de televisión en México es una demanda de hace por lo menos una década por parte de diversos actores de la sociedad para dotarla de contenidos plurales ante

la grosera concentración de la señal abierta y el mediocre desempeño del duopolio televisivo, pero su dominación en el mercado y en la política impidió una y otra vez que distintos gobiernos se atrevieran a licitar nuevas frecuencias.

Fue hasta la reforma constitucional de 2013 que, en su artículo transitorio 8, fracción II, mandató la licitación de dos nuevas cadenas de televisión digital con cobertura nacional.

La expectativa inicial se fue desinflando conforme los primeros ocho competidores se bajaron de la licitación convocada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Al final quedaron sólo *Cadena Tres*, de Olegario Vázquez Aldir, y Grupo Radio Centro (GRC), de Francisco Aguirre.

Después de muchos trascendidos, información no confirmada, finalmente el viernes 10 de abril, el GRC confirmó que no contaba con los recursos suficientes para pagar la contraprestación por la adjudicación de una de las dos



Fecha <b>06.05.2015</b>	Sección <b>Revista</b>	Página <b>2-35-36</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------------

cadena de televisión digital abierta. En un comunicado enviado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) afirmó que el Grupo no efectuó el pago y por lo tanto pagaría la garantía de seriedad otorgada para dicho proceso, mediante operaciones de liquidez previamente consideradas.

El grave error del GRC no es atribuible al IFT, el cual cumplió en tiempo y forma con la licitación, aun cuando los opinadores y políticos ligados a las televisoras quieran endosarle al instituto la responsabilidad de no haber investigado la solvencia y capacidad económica del empresario.

Lo cierto es que éste entregó la documentación necesaria de entidades financieras para comprobar su liquidez económica, el IFT no tenía elementos para saber que no podría pagar porque no conoció la oferta que ofreció ese Grupo hasta el 11 de marzo, cuando se abrieron los sobres con las ofertas económicas de los competidores.

La estrategia de hacer licitaciones con ofertas económicas a sobre cerrado tiene la finalidad de evitar la colusión entre los competidores y evitar que se pongan de acuerdo en el precio a pagar. Por lo tanto, nadie sabía que el GRC había ofertado casi 70 por ciento más que *Cadena Tres*.

Ante su insolvencia para pagar los 3 mil 58 millones de pesos que ofreció por la cadena de televisión, mientras *Cadena Tres* ofertó mil 808 millones, el Grupo Radio Centro tuvo que pagar 415 millones correspondientes a la garantía de seriedad fijada por el IFT y que incumbe a la mitad del precio de referencia de 830 millones por cada cadena de 123 frecuencias en televisión digital.

### Qué sigue

El golpe a la imagen del GRC, que sin

duda fue mal asesorado, es fuerte, pero el responsable directo es el propio corporativo, no el IFT, por haber incumplido un pago que no tuvo capacidad de hacer. Todo esto nos deja sin la posibilidad de nuevos jugadores en la televisión nacional aunque, como lo he sostenido en otras ocasiones, los perfiles de ambos jugadores finales tampoco auguraban grandes expectativas, pues tanto el GRC como *Cadena Tres* no se han caracterizado precisamente por su independencia editorial.

El nuevo concesionario de la televisión abierta, Olegario Vázquez Aldir, es dueño de *Cadena Tres*, del Grupo Imagen, opera desde hace varios años el *Canal 28* con cobertura metropolitana en el Valle de México, un canal de Tv de paga y el periódico *Excélsior*.

Sus noticiarios no son diferentes a lo que ya existe en la televisión abierta y de paga, su única novedad programática ha sido contratar algunas telenovelas del grupo independiente Argos. Vázquez Aldir es considerado uno de los empresarios más influyentes del país y es dueño de 27 hospitales y varias cadenas de hoteles. Ha declarado que invertirá 10 mil millones de pesos para empezar a transmitir en enero del próximo año.

Como era obvio, el IFT declaró la licitación desierta ante la falta de pago del GRC. Ahora debe determinar si vuelve a convocar a una nueva licitación de cadena nacional o si la hace por regiones o localidades, ya que si bien la Constitución marca que deben ser nacionales, al ser un artículo transitorio se interpreta que su aplicación es por una sola vez.

Para la primera opción el panorama es incierto después del desastre que dejó el GRC, hasta ahora no se ven inversores interesados en participar. En cuanto a la segunda opción, tiene sus

pros y sus contras.

Una de las ventajas es que se abriría a empresarios regionales o locales, y podría dar más impulso a la producción de contenidos locales; la desventaja es que no representaría ninguna competencia relevante para las actuales televisoras que se pueden cartelizar con el tercer jugador para repartirse el mercado y evitar competencia en contenidos.

Este era el objetivo principal de la licitación de nuevas cadenas nacionales. ¿Será por eso que varios actores ligados a las televisoras aplauden que sean frecuencias regionales? La suspicacia aparece porque, sin duda, lo que siempre han evitado las empresas televisivas actuales es la competencia.

Por lo pronto habrá que esperar la resolución del IFT, pero lo cierto es que hay muchas barreras de inicio para entrar al mercado de la televisión, dominado por el actual duopolio televisivo que controla 94 por ciento de la audiencia nacional y 99 por ciento de la publicidad comercial en este segmento con 3 mil 500 millones de dólares en publicidad y 500 millones más en contenidos.


Además, la televisión abierta es una plataforma que está muy presionada por el crecimiento de medios y consumos digitales, especialmente de la población joven. A eso hay que agregar la incertidumbre en el "apagón" analógico que tan mal ha llevado a cabo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como la cancha libre que le dejó el IFT al duopolio con los lineamientos de multiprogramación.

El grave error y la irresponsabilidad del GRC al haber competido con una oferta muy por encima de sus capacidades no sólo afecta a ese Grupo que ya tuvo bajas en sus acciones en la BMV, también afecta al órgano regulador dando pie a que los actores ligados con el duopo-

Fecha <b>06.05.2015</b>	Sección <b>Revista</b>	Página <b>2-35-36</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------------

lio televisivo lo golpeen y desgasten ante nuevas resoluciones que tiene que tomar y que afectan directamente a *Televisa*, como la determinación de su poder sustancial en la televisión de paga.

Ahora, en lugar de cuatro sólo tendremos tres jugadores en el mercado nacional de la televisión abierta y habrá

que esperar la determinación del IFT acerca de las frecuencias del espectro que, por ahora, quedan ociosas por lo menos un año mientras se define qué hacer con ellas y los procedimientos para tal efecto. Eso no es bueno ni para la competencia, mucho menos para las audiencias. 

callegaj  
@gmail.com

*El golpe a la imagen del GRC, que sin duda fue mal asesorado, es fuerte, pero el responsable directo es el propio corporativo, no el IFT.*

